

ACCIONES SUBSECUENTES POR EJES ESTRATÉGICOS PRU MANZANILLO

Las siguientes estrategias y políticas públicas generales, se derivan de los resultados obtenidos en cada uno de los 10 ejes estratégicos que definen el PRU mediante un ejercicio de integración y retroalimentación con las acciones y estrategias definidas por el Consejo Municipal de Protección Civil, el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Municipal de Protección Civil y las que integra el Atlas de Riesgos vigente. Algunas de las acciones repercuten en más de un eje, por lo que pueden ser enlistadas más de una vez.

EJE 1: ORGANIZACIÓN PARA LA RESILIENCIA

- El alto grado de vulnerabilidad del Estado ante riesgos por fenómenos naturales que podrían afectar severamente el área costera y las zonas altas y cercanas al volcán de Colima, son de pleno reconocimiento para el Gobierno del Estado, por lo que en mayo del 2017, el Gobernador del Estado de Colima, José Ignacio Peralta Sánchez declaró la instalación permanente del consejo Estatal de Protección Civil, enfatizando en las responsabilidades y el seguimiento técnico que deben procurarse en cada uno de los consejos municipales. La postura del Gobierno es firme y comprometida respecto a incrementar el nivel de resiliencia del Estado.
- El concepto de resiliencia está formalmente incorporado en las agendas de desempeño municipal en Manzanillo y Cd. de Colima, a través de programas y proyectos implícitos tanto en la Red de Ciudades Resilientes como en el programa de 100 Ciudades Resilientes.
- Entendiendo que el monitoreo de acciones a lo largo del año servirá para garantizar acciones de anticipación al riesgo, la Dirección de la Unidad Municipal de Protección Civil solicitará que cada uno de los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil, presente informe de actividades 4 veces por año, haciendo referencia a las actividades realizadas y la programación de acciones pendientes o de recién identificación, iniciando por las que deberán estar concluidas previo inicio de la temporada de huracanes.
- Revisar el Programa Municipal de Protección Civil para realizar adecuaciones necesarias y alinearlas a los 10 ejes estratégicos que marca el perfil de resiliencia haciendo de esta forma más congruente la evaluación de desempeño municipal en este ámbito y la metodología aplicada en el Perfil de Resiliencia Urbana.
- El Reglamento de Protección Civil Municipal será valorado en conjunto con todas las dependencias municipales para asegurar la transversalidad del tema y que haga de cada Dirección un elemento constitutivo de la resiliencia municipal.
- Con base en los resultados del perfil de resiliencia, generar una ficha técnica con antecedentes y acciones específicas que promuevan la mejora de la capacidad de resiliencia a través del trabajo de cada una de las direcciones e instituciones que participan con el Ayuntamiento.

Actualizar el ordenamiento jurídico en materia de la GIRD en procesos de la gestión pública del desarrollo urbano, otorgamiento de licencias de funcionamiento, ordenamiento territorial y los complementarios de acuerdo a la Ley Estatal de Protección Civil.
- Generar los mecanismos de fortalecimiento de la vinculación que debe existir entre las diferentes instancias de la administración pública municipal, así como la vinculación con las instancias del Gobierno Estatal y Federal como la Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Energía, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Turismo, Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad.
- Generar plan de continuidad y protocolos de atención a emergencias apegados a la normatividad internacional, basándose en estudios y Atlas de Riesgos. Los procedimientos protocolarios (con responsables, tareas, materiales y lugares), una vez elaborados deben ser consultados por el gobierno y usuarios en general, así el Plan o Protocolo de Continuidad a generarse se publique en un sitio accesible y sea un documento formal.
- Promover las campañas y proyectos internacionales que tiene la ciudad en cuanto a GIRD o resiliencia.
- Promover que la ciudad cuente con un inventario o compendio de los protocolos en los que se mandata la consulta de estudios de riesgos o peligros.

EJE 2: IDENTIFICACIÓN, COMPRENSIÓN Y UTILIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

- Retroalimentar los operativos de protección civil programados para eventos masivos que ocurren a lo largo del año, considerando que en algunos casos se consideran operativos prolongados por más de un mes.
- Registrar y analizar de la situación de riesgo de cada uno de los asentamientos humanos irregulares para determinar las mejoras necesarias y factibilidad de regularización o la desocupación del suelo.
- Visitar y evaluar las condiciones de riesgo por invasión de causes e infraestructuras que no han respetado derechos de cause para tomar las medidas físicas y jurídicas para disminuir la situación de riesgo.
- Fortalecimiento de los operativos de contingencia y la responsabilidad sobre la evaluación de infraestructura, preparación y suministros de auxilio y operación de albergues temporales.
- En relación a los eventos perturbadores y la forma en que han incidido en la aparición de otros (p.ej. si una inundación o el derribo de vegetación por vientos fuertes en la ciudad suelen ser seguidas por epidemias, incendios o interrupción en los servicios urbanos) generar un inventario, para después difundirlo con la finalidad de que sea un conocimiento enraizado entre los tomadores de decisiones y al que estén obligados a consultar y observar.
- Con base en los actuales análisis y escenarios de riesgos, elaborar planes de prevención, adaptación, absorción y recuperación. En los casos donde no haya aquellos, se propone que se realicen modelaciones o estimaciones matemáticas más precisas que permitan generar escenarios de pérdidas probables y de concatenación de eventos perturbadores.
- Evaluar las características de los sistemas expuestos desde la perspectiva de la preparación, adaptación, absorción, respuesta y recuperación ante algún fenómeno natural tanto en su vertiente física (vivienda, infraestructura, servicios, por mencionar algunos) como en la socio-económica (educación, capacitación, marginación, entre otros).
- Realizar actualizaciones a los instrumentos de detección y evaluación de riesgos con un grupo plural e incluyente de tomadores de decisiones, especialistas en territorio y GIRD.
- Generar una forma expedita y sencilla para acceder a la página que muestra las capas de riesgos, peligros y vulnerabilidades de la ciudad.
- Subir las capas del Atlas de Riesgos de Manzanillo 2012, en formato shape, a una plataforma de libre acceso (mapa digital) que pueda ser visualizada por el público en general.

EJE 3: CAPACIDAD FINANCIERA PARA LA RESILIENCIA

- ⦿ Solicitar al cabildo el incremento al fondo de siniestralidad.
- ⦿ Fortalecer la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno para acelerar los procedimientos para la aplicación del fondo de emergencias FONDEN.
- ⦿ Promover fuentes de financiamiento alternas para incrementar la capacidad de respuesta y atención a la ciudadanía de la Unidad Municipal de Protección Civil, Bomberos, Cruz Roja, Voluntariados de Rescate y Emergencias para operación post desastre.
- ⦿ Tener pleno conocimiento de los programas y fondos federales que pueden ser asignados para la GIRD, tales como FONDEN, FOPREDEN, Programa de prevención de Riesgos PPR, SEDATU.
- ⦿ Hacer uso de recursos financieros para incrementar el capital etiquetado para situaciones de desastres.
- ⦿ Destinar partidas para la mitigación de riesgos y/o en caso de desastres originados por fenómenos naturales como parte del presupuesto asignado de programas recurrentes para el municipio como es el FORTASEG.
- ⦿ Generar acuerdos y mecanismos con instancias internacionales para el financiamiento de acciones de mitigación, gestión de riesgos y prevención.
- ⦿ Generar alianzas con el sector privado para integrar programas internos de protección civil, manejo de riesgos ambientales y primeros auxilios, para generar recursos financieros.
- ⦿ Integrar programas de seguros a infraestructura turística, agroindustria, etc. para áreas en situación de contingencia.

EJE 4: DISEÑO Y DESARROLLO URBANO

- Integrar a la Unidad Municipal de Protección Civil al Comité Técnico y Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para que se evalúe la exposición al riesgo y se tomen las medidas necesarias para garantizar un desarrollo urbano de baja vulnerabilidad al riesgo fortaleciendo la estructura urbana desde la planeación del desarrollo.
- Hacer efectiva la transversalidad de los instrumentos de planeación y normativa vigente durante la evaluación y gestión del desarrollo urbano en congruencia con los instrumentos de planeación vigentes: Plan de Desarrollo Urbano, Programa de Desarrollo Urbano, Atlas de Riesgos, Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de Manzanillo, y la normativa aplicable.
- Actualizar de acuerdo a la Ley, el Atlas de Riesgos del municipio de Manzanillo, Colima. 2012, a su versión 2018, incorporando el concepto de resiliencia.
- Elaborar Reglamento de Construcción apegado a las normatividades nacionales e internacionales y tomando en cuenta los peligros principales en Manzanillo (Atlas de Riesgos).
- Actualizar Programa Municipal de Desarrollo Urbano, de acuerdo con la legislación federal y actualización respecto a la LGAH vigente.
- Implementar procesos de evaluación y análisis de resiliencia en el marco jurídico e instrumentos de planeación y de la gestión del desarrollo urbano.
- Difundir los estudios de vulnerabilidad ante cambio climático, atlas de riesgo y Programa de ordenamiento ecológico territorial tanto en las dependencias e instancias municipales, así como con la ciudadanía.
- Monitorear acciones de supervisión del desarrollo urbano para evitar los asentamientos en zonas de riesgo, invasión de derechos de cause, entre otros y la ejecución de acciones urbanas de mitigación de riesgo establecidos en los programas parciales de urbanización y desarrollo.
- Promover ante las autoridades municipales y estatales la aplicación de sanciones en materia de protección civil y aquellas acciones que no respeten zonificación urbana, usos de suelo y que pongan en riesgo su integridad por asentarse en zonas de riesgo o irregularmente (tal como lo señala la Ley General de Protección Civil y la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano).
- Proponer iniciativas relacionadas con la inversión (o desinversión) en función de la zonificación de riesgos.

- ⦿ Integrar la congruencia con el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio de Manzanillo como parte de los requisitos en los programas parciales de urbanización.
- ⦿ Modificar el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Manzanillo en congruencia con el programa de desarrollo urbano de Manzanillo.
- ⦿ Elaborar el Plan de Acción Climática Municipal PACMUN.
- ⦿ Continuar la gestión con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que la Laguna Valle de las Garzas cuente con un decreto de Área Natural Protegida, posteriormente elaborar su programa de manejo Crear Programa de Manejo para la Laguna Cuyutlán.
- ⦿ Realizar visitas de inspección a cauces mayores y puntos críticos para validar el estatus de azolve y el cumplimiento a la limpieza por parte de CONAGUA quien debe informar de manera periódica al municipio. Por su parte el municipio realizará la limpieza de los canales pluviales que están bajo su responsabilidad.
- ⦿ De manera permanente **llevar a cabo** brigadas de inspección para identificar basureros clandestinos, rellenos en cauces, así como rejillas saturadas de desechos sólidos que puedan afectar el flujo de aguas pluviales. En caso necesario, se levantarán notificaciones y se aplicarán las sanciones pertinentes.
- ⦿ Generar estrategias para reciclar residuos sólidos e implementar políticas de separación de basura y se instale una planta de tratamiento y reciclaje de basura.
- ⦿ Mejorar la capacidad e infraestructura de la planta de tratamiento y las condiciones de vertientes a la laguna del Valle de las Garzas.
- ⦿ Desincentivar la ocupación de suelo en zonas que no cuenten con un análisis de riesgos y la autorización correspondiente.

EJE 6: CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA RESILIENCIA

- ⦿ Fortalecer las instituciones de Seguridad Pública y Protección Civil con infraestructura y equipamientos para que puedan responder a las necesidades de la ciudadanía.
- ⦿ Analizar el Reglamento Municipal de Protección Civil para consensarlo con los diferentes sectores de la sociedad.
- ⦿ Integrar en el Consejo Municipal de Protección civil, a todos los actores de la administración pública, de las instituciones públicas, del sector empresarial y de la sociedad civil organizada, que deben colaborar en la GIRD.
- ⦿ Promover la colaboración y transversalidad de los procesos de las diferentes instancias de la administración pública municipal para colaborar y actuar responsablemente respecto a la prevención y la gestión de riesgos.
- ⦿ Implementar un proceso o programa que sistémicamente evalúe la periodicidad y necesidad de elaboración o actualización de análisis técnicos enfocados a la GIRD.
- ⦿ Alinear e integrar estrategias, acciones y proyectos en el plan de desarrollo municipal que incrementen la capacidad de resiliencia municipal.
- ⦿ Integrar proyectos y gestionar recursos en el presupuesto anual para la realización de estudios, proyectos y obras para la prevención y mitigación de riesgos.
- ⦿ Promover las políticas públicas que sean necesarias y generar acuerdos ante el cabildo a beneficio del Sistema Municipal de Seguridad Pública y Protección Civil.
- ⦿ Promover acciones y proyectos de gran escala para la ciudad, que incrementen la resiliencia municipal como parte de las acciones prioritarias en la esfera política.
- ⦿ Promover la mejora regulatoria en el proceso de expedición de dictamen de protección civil.

EJE 7: CAPACIDAD SOCIAL PARA LA RESILIENCIA

- ◉ SEMAR, DIF, CONAGUA y Protección Civil, realizarán visitas a los refugios temporales para actualizar registros de las condiciones físicas del inmueble para poder programar las acciones de rehabilitación correspondiente.
- ◉ Incrementar los canales de comunicación directa para dar a conocer el manual de protección civil a la ciudadanía, y difundir la relevancia del concepto integral de resiliencia, promoviendo una cultura de prevención y protección civil y mejorando la vinculación entre la ciudadanía y el sector empresarial y el Sistema de Seguridad Pública y Protección Civil.
- ◉ Reinstalación de 32 brigadas comunitarias para monitorear zonas de riesgo y colaborar en acciones de prevención y rescate. Las brigadas son integradas con personas de la comunidad, capacitados respecto a los riesgos en su localidad y con las habilidades para apoyar a la población y liderar en situaciones de emergencia o desastre.
- ◉ Promover la elaboración del Programa Interno o Específico de Protección Civil, en todos los inmuebles públicos y privados que se encuentren en el municipio.
- ◉ Fortalecer el tema de la información del gasto y presupuesto destinados a las actividades de gestión de riesgos de desastres, haciendo pública la información del gasto y presupuesto destinados a las actividades de gestión de riesgos de desastres, a fin de concientizar a la población sobre acciones preventivas, de responsabilidad y participación social.
- ◉ Fortalecer el tema de la información del gasto y presupuesto destinados a las actividades de gestión de riesgos de desastres, haciendo pública la información del gasto y presupuesto destinados a las actividades de gestión de riesgos de desastres.
- ◉ Trabajar estrechamente con el sector turístico, público y privado, en las acciones de prevención, mitigación y resiliencia ante fenómenos naturales.

EJE 8: INFRAESTRUCTURA

- ⦿ Diseñar un mecanismo de seguimiento para el monitoreo, mantenimiento y actualización de la infraestructura de drenaje.
- ⦿ CONAGUA, construcción de bordos y obras de mitigación programadas anualmente.
- ⦿ Mejorar señalización para prevención de riesgos y equipamiento en zonas urbanas, playas e infraestructura vial.
- ⦿ Monitorear el cumplimiento de las obras de mitigación señaladas en el Atlas de Riesgos de Manzanillo 2012, así como los resultados obtenidos y la evaluación de las condiciones actuales de los puntos donde no se haya dado cumplimiento a dichas obras.
- ⦿ Realizar visitas de Inspección a estancias infantiles y escuelas públicas para apoyo en la elaboración de su Programa Interno de Protección Civil.
- ⦿ Se promoverá el un programa para demolición de viviendas viejas, deterioradas y abandonadas en el Centro Histórico que representan un riesgo para la ciudadanía y podrían representar una oportunidad para la recuperación de espacios y la inversión en el Centro Histórico.
- ⦿ Realizar monitoreo de espectaculares que estén deteriorados o que sean un peligro para los transeúntes en caso de huracanes y tormentas, así como árboles, postes, puntos donde se almacenan desechos sólidos y manejo de sustancias tóxicas.
- ⦿ Desincentivar la ocupación de suelo en zonas vulnerables y que no cuenten con un análisis de riesgos y la autorización correspondiente.

EJE 9: RESPUESTA ADECUADA Y EFECTIVA

- Crear el Plan de Contingencia a cargo de los directores de área de la administración municipal en respaldo a las acciones coordinadas por la Unidad de Protección Civil.
- Fomentar la responsabilidad de generar un plan familiar en caso de desastres mediante charlas, información y guías difundidas en medios impresos, redes sociales, radio.
- Crear convenios con los medios de comunicación para la difusión de sistemas de alerta.
- Establecer un sistema de comunicación CECOM, para monitorear, vigilar y alertar, permanentemente, la posible ocurrencia de siniestros o desastres en el municipio.
- Elaborar programa de vinculación operativa entre las instituciones involucradas para mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de desastre.
- Retroalimentar la eficiencia del C4 en términos de la capacidad de atención y respuesta de seguridad pública, protección civil, bomberos, cruz roja, etc.
- Promover cultura de colaboración y responsabilidad social para actuar con integridad ante situaciones de riesgo y emergencia.
- Desarrollar políticas orientadas a la reducción del riesgo de desastres, las cuales deben de orientarse a generar estrategias participativas e incluyentes para fortalecer la capacidad de respuesta y recuperación de la población ante los desastres.
- Elaborar el Plan de Contingencia Municipal personalizándolo por cada tipo de fenómeno perturbador presente en el territorio; considerar Subprogramas de Prevención y de Auxilio.
- Implementar y dar a conocer el manual operativo de refugios temporales para garantizar su efectividad.

EJE 10: RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

- ⦿ Organizar y coordinar conjuntamente con las dependencias municipales, las acciones de auxilio y rehabilitación inicial, para atender las consecuencias de los efectos destructivos de una emergencia o desastre.
- ⦿ Elaborar planes de recuperación posteriores a los eventos de desastre o emergencia, en armonía entre los instrumentos existentes de planeación.
- ⦿ Promover programas de capacitación, al personal que trabaja de manera directa en atención a emergencias o desastres, en materia de EDAN.
- ⦿ Elaborar guías que permita el mejor acceso de recursos de distintos niveles de gobierno, en aras de una construcción sólida de la resiliencia.
- ⦿ Incrementar la capacidad de resiliencia urbana de Manzanillo, fortaleciendo el desempeño institucional mediante el monitoreo y cumplimiento las estrategias, acciones y proyectos que se describen en cada uno de los 10+1 ejes del presente documento.
- ⦿ Promover el desarrollo de una cultura de aseguramiento a través de incentivos o de reformas regulatorios para aumentar la cobertura de seguro para casas habitación.
- ⦿ Promover programas de capacitación, al personal que trabaja de manera directa en atención a emergencias o desastres, en materia de EDAN.
- ⦿ Elaborar guías que permita el mejor acceso de recursos de distintos niveles de gobierno, en aras de una construcción sólida de la resiliencia.

- Promover un marco de referencia para la generación de información para medir afectaciones en las personas y la infraestructura.
- Generar acuerdos y mecanismos con instancias internacionales para incorporar el Marco de Sendai y principios del GIRD en las políticas, estrategias y acciones en el gobierno local.
- Definir un apartado específico de planes destinado a gestión de riesgos y resiliencia y a Protección Civil.
- Elaborar el Plan de Acción Climática Local y definir la orientación y actores para su realización e implementación.
- Generar un área en la estructura gubernamental para promover y coordinar acciones de gestión en materia de resiliencia.

GLOSARIO

A

Aceleración sísmica:

Medida utilizada en terremotos que consiste en una medición directa de las aceleraciones que sufre la superficie del suelo. • 1

Adaptación:

Medidas y ajustes en sistemas humanos o naturales, como respuesta a estímulos climáticos, proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño, o aprovechar sus aspectos beneficiosos. Albergue; Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas; • 1

Alerta temprana:

conjunto de elementos para la provisión de información oportuna y eficaz, que permiten a individuos expuestos a una amenaza tomar acciones para evitar o reducir su Riesgo, así como prepararse para una respuesta efectiva. Incluyen conocimiento y mapeo de amenazas; monitoreo y pronóstico de eventos inminentes; proceso y difusión de Alertas comprensibles a las autoridades y población • 1

Área Urbanizada:

Territorio ocupado por los Asentamientos Humanos con redes de infraestructura, equipamientos y servicios • 2

Asentamiento Humano:

Establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran. • 1

Atención de emergencias:

Acciones que deben tomarse inmediatamente antes, durante y después de un desastre con el fin de minimizar la pérdida de vidas humanas, sus bienes y la planta productiva, así como preservar los servicios públicos y el medio ambiente • 2

Atlas Nacional de Riesgos:

Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables; • 2

Auxilio:

Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables • 1

C

Cambio Climático:

Cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos comparables • 2

Capacidad financiera:

Posibilidades que tiene el municipio para realizar pagos e inversiones para su desarrollo y crecimiento. • 2

Capacidad operativa:

Utilización de la infraestructura y conocimientos disponibles para lograr los objetivos del Municipio con un nivel de eficiencia adecuado. • 2

Cohesión social:

Grado de integración e interacción de los miembros de un grupo social o la percepción de pertenencia a un proyecto o situación común. • 2

Conservación:

Acción tendente a preservar las zonas con valores históricos y culturales, así como proteger y mantener el equilibrio ecológico en las zonas de servicios ambientales; • 2

Construcción Social del Riesgo:

Desastres resultado de la incapacidad de la sociedad de ajustarse y adaptarse adecuadamente a su entorno propiciando una alta vulnerabilidad frente a fenómenos naturales a los que está expuesta • 3

Continuidad de operaciones:

Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros • 2

D

Daños:

Efectos sobre los acervos fijos. Son los perjuicios económicos que son visibles inmediatamente después de ocurrido el desastre. (Edificios, equipos, mobiliario, maquinaria, sistema de transporte, sistema de telecomunicaciones, etc.) • 3

Déficit financiero:

Diferencia negativa entre los ingresos y los egresos públicos en un cierto plazo determinado. • 3

Desarrollo Sostenible:

Desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades • 3

Desastre:

Resultado de la incapacidad de la sociedad de ajustarse y adaptarse adecuadamente a su entorno propiciando una alta vulnerabilidad frente a fenómenos naturales a los que está expuesto. • 3

E

Ecosistemas:

Comunidad de los seres vivos cuyos procesos vitales se relacionan entre sí y se desarrollan en función de los factores físicos de un mismo ambiente • 3

EDAN:

Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades; La Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades o (EDAN), es un Guía para la evaluación • 3

Eficaz:

Capacidad de lograr los objetivos y efectos que se desea o se espera • 4

Emergencia:

Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador • 4

Esfera:

El Proyecto Esfera produjo la Carta Humanitaria y Estándares Mínimas en Respuesta a Desastres, conjuntamente con agencias humanitarias no gubernamentales, con lo cual se establece los siguientes principios de acción humanitaria; El derecho a vida con dignidad, La distinción entre combatiente y no combatiente y El principio de non-refoulement. • 4

Estrategias:

Diseño del plan que permitirá lograr los objetivos particulares del Municipio • 4

Exposición:

Cantidad de personas, Bienes, infraestructura, medio ambiente y sistemas que son susceptibles de ser dañados o perdidos • 4

G

Gestión:

Llevar a cabo las actividades necesarias para hacer posible la realización de una operación. • 4

Gestión de Riesgos:

Conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de • 4

Identificación de Riesgos:

Conocimiento de los peligros y amenazas a los que se está expuesto • 5

Indicador:

Dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho o para determinar su evolución futura • 5

Índice:

Valor numérico que expresa la relación estadística entre varias cantidades referentes a un mismo fenómeno. • 5

Infraestructura:

Sistemas y redes de organización y distribución de bienes y servicios • 5

Infraestructura azul:

En ciudades incluye; corredores fluviales, humedales y otros cursos de agua • 5

Infraestructura Estratégica:

Aquella que es indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos, y cuya destrucción o inhabilitación es una amenaza en contra de la seguridad nacional; • 5

Infraestructura verde:

Se entiende en las ciudades, por ejemplo, el enverdecimiento de calles, plazas y bordes de carreteras; tejados y fachadas, el desarrollo de la agricultura urbana; la creación corredores verdes urbanos; la sustitución de superficies impermeables; la filtración natural del agua; la fito-depuración • 5

Inundación:

Fenómeno natural que se presenta cuando el agua sube mucho su nivel en los ríos, lagunas, lagos y mar • 5

Limítrofe:

Colindancia con un pueblo o con otro campo o tierra • 5

M

Mapear:

Localizar y representar gráficamente la distribución de elementos físicos • 5

Marco de Sendai:

Instrumento internacional de Planeación para orientar acciones de reducción de riesgo de desastres. • 6

Marco normativo:

Conjunto general de normas, criterios, metodologías, lineamientos y sistemas, que establecen la forma en que deben desarrollarse las acciones para alcanzar los objetivos • 6

Marginación:

Fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo • 6

Mejoramiento:

Acción tendente a reordenar, renovar, consolidar y dotar de infraestructura, equipamientos y servicios, las zonas de un Centro de Población de incipiente desarrollo, subutilizadas o deterioradas física o funcionalmente. • 6

Mitigación:

Toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable. • 6

N

Non-refoulement:

Principio del derecho internacional, el cual se enfoca en la protección de refugiados para que no sean retornados a lugares en donde sus vidas o libertades estarían bajo de amenaza • 6

O

Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos:

Política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental. • 6

P

Peligro:

Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado. • 6

Pérdidas:

Bien y servicio que se deja de prestar después del periodo de acaecido el desastre • 6

Plan de Acción Municipal de Cambio Climático:

Programa impulsado en México por los gobiernos locales por la sustentabilidad con el respaldo técnico del INECC y financiado por la embajada británica. • 7

Plan de contingencia:

Plan alternativo que asegure la continuidad de la actividad del Municipio en caso de que ocurran incidentes graves. • 7

Plan de Desarrollo Municipal:

Documento en el cual se plasman las directrices de Gobierno que priorizan los ejes rectores que se tomaran en consideración durante la administración Gubernamental. • 7

Plan de gestión de riesgos:

Estrategia en la que se identifican los riesgos, medidas de mitigación, planificación, respuesta y respuesta post-evento. • 7

Post- desastre:

Efectos Posteriores a un desastre • 7

Preparación:

Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo. • 7

Prevención:

Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos • 7

Procedimientos:

Conjunto de acciones u operaciones que tienen que realizarse de la misma forma, para obtener siempre el mismo resultado • 7

Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial:

Conjunto de instrucciones o actividades para la planificación de políticas de ordenamiento ecológico, urbano y territorial. • 7

Protocolo Actuación:

Conjunto de procedimientos específicos establecidos en un plan • 8

Punto focal:

Persona encargada de coleccionar y transmitir información sobre la elaboración del perfil de resiliencia urbana entre el municipio y la UMB • 8

R

Reconstrucción:

La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes. • 8

Recuperación:

Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada • 8

Reducción de Riesgos de desastres:

Esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, y una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente. • 8

Refugio Temporal:

Instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre. • 8

Rendición de cuentas:

Información de lo que se ha hecho durante un periodo de tiempo determinado • 8

Resiliencia:

Capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, para lograr una mejor protección futura y mejorar las medidas de reducción de riesgos • 8

Riesgo:

Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador • 9

Roles:

Funciones que desempeña una persona en un lugar o en una situación • 9

S

Seguro:

Instrumento de Administración y Transferencia de Riesgos. • 9

Servicios eco sistémicos:

Recursos o procesos de ecosistemas naturales que benefician a los seres humanos. Incluye productos como agua potable y procesos tales como la descomposición de desechos. • 9

SIAT:

Sistema de Alerta Temprana • 9

Simulacro:

Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables. • 9

Siniestro:

Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes • 9

Sistemas de Monitoreo:

Conjunto de elementos que permiten detectar, medir, procesar, pronosticar y estudiar el comportamiento de los agentes perturbadores, con la finalidad de evaluar Peligros y Riesgos. • 9

T

Transversalización de la gestión de Riesgo:

Proceso de valoración de las implicaciones que tiene para los diferentes sectores en relación con la gestión de riesgos, cualquier acción que se planifique, ya sea de legislación, políticas y programas en todas las áreas y niveles. • 9

V

Vulnerabilidad:

Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales • 10

Z

Zona de Desastre:

Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres. • 10

Zona de Riesgo:

Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador • 10

BIBLIOGRAFÍA

Academia Nacional de Investigación y Desarrollo ANIDE . Diagnóstico de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático de Manzanillo. Fondo Sectorial CONACYT-SECTUR 2016.

Buró de Prevención de Crisis y Recuperación; Buró de Políticas de Desarrollo; Grupo de Energía y Medio Ambiente. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo | One United Nations Plaza New York, NY 10017 USA www.undp.org | Octubre de 2010.

CENAPRED. (2015). Infografía "Desastres en México-Impacto Social y Económico". México: CENAPRED.

CONAPO. (2012). Catálogo Sistema Urbano Nacional. México: Secretaría de Desarrollo Social/ Consejo Nacional de Población.

Dirección de Procesos Legislativos del H. Congreso del Estado de Colima. Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima 2002

FONDEN. Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales. Segob 2010.

FOPREDEN. Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales.

H. Ayuntamiento del Manzanillo, Colima. Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 del Municipio de Manzanillo. 2016.

H. Congreso del Estado de Colima. Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima 2002

H. Congreso del Estado de Colima. Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima 1994

H. Congreso del Estado de Colima. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima 2003

H. Congreso del Estado de Colima. Ley de Protección Civil para el Estado de Colima 2011

H. Congreso del Estado de Colima. Ley para la Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático 2016 para el Estado de Colima

ICLEI, INECC. Plan de Acción Municipal, pacmun.org.mx

INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

INEGI. Residuos Sólidos Urbanos, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones. México 2011.

Lavell, A. (2003). La gestión local del riesgo. Nociones y precisiones en torno al concepto y la práctica. CEPREDENAC-PNUD.

Martínez, P. C. (01 de 08 de 2003). ¿Qué es una ciudad? Aportaciones para su definición desde la prehistoria. Scripta Nova, revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Vol. VII, núm. 146(010), Universidad Autónoma de Barcelona. Obtenido de [http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146\(010\).htm](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(010).htm)

ONU-HABITAT. (22 de 04 de 2016). ONU - HABITAT. Por un mejor futuro urbano. Obtenido de <http://es.unhabitat.org/sobre-nosotros/al-alcance/>.

Population Reference Bureau. (2016). World population data sheet with a special focus on human needs and sustainable resources. Washington DC, USA. Obtenido de <http://www.prb.org/pdf16/prb-wpds2016-web-2016.pdf>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (CONABIO), Regiones Terrestres Prioritarias de México, CONABIO, México 2000.

SEDATU-ONU HABITAT, Guía de Resiliencia Urbana, México 2016

SEDESOL, Atlas de Riesgos del municipio de Manzanillo 2012.

SEDESOL, La expansión de las ciudades 1980-2010. SEDESOL 2012.

SEGOB, FONDEN Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales. Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, 2010.

SEGOB. Diario Oficial de la Federación. Ley General de Protección Civil. México 2012.

SHCP, Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano.

DOF 31 enero 2017. SHCP 2017.